



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

DICTAMEN

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada, para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS**

Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rinda un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura. # 1#

APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA, que fue presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada con fecha 23 de junio del año 2010, el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional , presentó la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA.**

2. Mediante oficio número **MDDPSRPA/CSP/988/2010** de fecha 23 de junio del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel,

Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rinda un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura. # 2#

acordó turnar a la Comisión de Administración Pública Local, para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA.**

3. La Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones de la Presidencia de la misma y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informaron a los Diputados integrantes de dicha comisión, mediante oficio número CAPL/ V / 055 /2010 de fecha 25 de junio del año en curso, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4. Esta Comisión Dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis de la Propuesta con punto de acuerdo, emitiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y dictaminar la **PROPUESTA CON**

Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rinda un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura. # 3#

PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA.

SEGUNDO.- Que de la lectura íntegra de la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen, misma que no contenía las fechas y solicitudes de los puntos de acuerdo, esta Comisión Dictaminadora solicitó a los asesores del diputado proponente enviara tal información, siendo la siguiente:

“El 12 de noviembre de 2009 se presentó, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Finanzas y a las 16 Delegaciones del Distrito Federal que verifiquen respecto al rubro de autogenerados en los mercados públicos, se estén entregando los tickets ó comprobantes correspondientes a los usuarios, para así poder corroborar que la totalidad de lo ingresado a los mismos se este reportando ante la tesorería y por consiguiente se este recaudando en las arcas del Distrito Federal.”

“En el mes de marzo de 2010 se presentó, la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a los 16 jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe preciso y detallado del presupuesto que se ha ejercido en los mercados públicos de su demarcación en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2010.”

“En el mes de marzo de 2010, la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico la Lic. Laura Velázquez Alzúa información técnica sobre el programa regularízate, así como el padrón de locatarios que han sido beneficiados por dicho programa.”

Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rinda un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura. # 4#

“El 23 de marzo de 2010 se presentó, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del distrito federal envíen a esta soberanía en un plazo no mayor de 15 días hábiles, información sobre el padrón de locatarios así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de su demarcación.”

“El 07 de julio de 2010 se presentó, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todos los programas con los que cuente actualmente, cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal”

TERCERO.- En concatenación con lo anterior esta Comisión Dictaminadora considera prudente señalar los artículos 13 fracción VII, 17 fracciones VII y VIII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, en el capítulo De las Atribuciones de la Asamblea, que enuncia:

“ARTÍCULO 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
I. a la VI. (...)”

VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.”

“ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;
I. a la VI. (...)”

VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

VIII.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

IX. a la XII. (...)"

“ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

“...VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

VIII. a la XIII. (...)"

Asimismo en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 22 menciona:

“ARTÍCULO 22.- Cuando alguna dependencia requiera informes, datos o la cooperación técnica de cualquier otra dependencia, esta tendrá la obligación de proporcionarlos.”

CUARTO.- De lo antes referido, observamos que todo ente público, dependiente de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal está obligado a proporcionar información sobre su actuar, de acuerdo con diversos ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado, la Comisión de

Administración Pública Local, considera que es de resolverse conforme al siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- ES DE APROBARSE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDA UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA.

Signan el presente; así a los 28 días del mes de Octubre del dos mil diez:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA**

Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rinda un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura. # 7#

INTEGRANTES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO
RIVERA**

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

**DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS
MONTERO**

Hoja de firmas del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local de la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rinda un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura.